



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 141 - 25

08 ABR 2025

Salta,

Expediente N° 87/2.025 SAL UNSa

VISTO el expediente de referencia mediante el cual se tramita la adquisición de indumentaria para el personal NoDocente de la Facultad de Ciencias de la Salud, y;

**CONSIDERANDO:**

Que obran pedidos solicitando la adquisición de indumentaria para el personal NoDocente, para mejorar las condiciones laborales del personal y garantizar la seguridad e higiene en el desempeño de sus funciones y fortalecer la identidad y pertenencia con esta Facultad.

Que la afectación preventiva del gasto se realizó considerando una erogación aproximada de PESOS TRES MILLONES CON CERO CENTAVOS (\$3.000.000,00); previa verificación del crédito presupuestario en la partida correspondiente y la autorización del señor Decano de esta Facultad.

Que la Directora General Administrativa Económica Lic. María Cecilia Ibáñez Álvarez informa la constitución de la Comisión Evaluadora y de la Comisión de Recepción.

Que, en virtud del monto estimado para la contratación en cuestión, corresponde llamado de CONTRATACIÓN DIRECTA POR MONTO de conformidad a las disposiciones vigentes, Decretos 1023/01 - 1030/16, y Resolución -CS- N.º 161/20; y

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR y convocar mediante el procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA TRÁMITE: POR MONTO N.º: 04/25, la adquisición de Indumentaria para el personal NoDocente de la Facultad de Ciencias de la Salud.



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 141 - 25

08 ABR 2025  
Salta,

Expediente N° 87/2.025 SAL UNSa

**ARTÍCULO 2º: APROBAR** el pliego de condiciones particulares que como Anexo I forma parte de la presente resolución y conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional aprobado por Comunicación General N.º 20/24 – Oficina Nacional de Contrataciones, marco legal conjuntamente con las disposiciones vigentes Decreto N.º 1023/01 y Resolución CS N.º 161/20. Y Anexo II: Pliego de Especificaciones Técnicas.

**ARTÍCULO 3º: FIJAR** el siguiente cronograma en la convocatoria:

**FECHA DE RECEPCIÓN:** Desde la Convocatoria hasta el 21/04/2.025 hasta las 11:00 hs.

**CONSULTA:** Las consultas deben ser por escrito hasta un día antes de la fecha de recepción.

**FECHA DE APERTURA:** 21/04/2.025

**LUGAR:** Dirección General Administrativa Económica Facultad de Ciencias de la Salud a Hs 12:00.

**ARTÍCULO 4º: DESIGNAR** a la Lic. Nélide Condorí, Lic. María Cecilia Ibáñez y al Téc. Daniel Toro como miembros titulares y a la Lic. Estela Ola, al Sr. Adrián Valdez y a la Téc. Camila Guerrero como miembros suplentes que formarán parte de la Comisión Evaluadora para la presente contratación.

**ARTÍCULO 5º: DESIGNAR** a la CPN Claudia Aranda, al Téc. Javier Casula y al Sr. Ricardo Ríos como miembros titulares y al Téc. Leandro Ibarra, al Sr. Martín Correjidor y a la Sra. Silvana Herrera como miembros suplentes que formarán parte de la Comisión de Recepción para la presente contratación.



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

1141 - 25

08 ABR 2025

Salta,

Expediente N° 87/2.025 SAL UNSa

**ARTÍCULO 6°: AFECTAR** preventivamente la suma de PESOS TRES MILLONES CON CERO CENTAVOS (\$3.000.000,00) en el Inciso 2 Bienes de Consumo; del presupuesto de esta Facultad de Ciencias de la Salud, para el presente ejercicio.

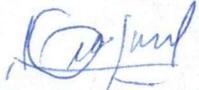
**ARTÍCULO 7°: REGISTRAR** y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a fin de que tome la intervención que le compete.

ms/cg

dt

cra

mcia

  
Mgs. Sandra R. Gasparini  
Secretaria de Asuntos Institucionales  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



  
Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
 AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 TELEF. (0387) 4255404/330/332  
 TELEF. FAX (0387) 4255456



**RESOLUCIÓN -D- N° 1141 - 25**

Salta, **08 ABR 2025**  
**Expediente N° 87/2.025 - SAL UNSa**

**ANEXO I - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

<b>ORGANISMO CONTRATANTE</b>	<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA</b>
ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA	
EXPEDIENTE N° 87/2.025 -SAL - UNSa	

<b>PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>		
<b>TIPO: CONTRATACIÓN DIRECTA POR MONTO</b>	N° 04	Ejercicio: 2025
<b>CLASE: ETAPA ÚNICA</b>		
<b>MODALIDAD: SIN MODALIDAD</b>		
<b>RUBRO COMERCIAL: BIENES DE CONSUMO</b>		
<b>COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO</b>		

<b>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:</b>
Adquisición de indumentaria para el personal NoDocente de esta Unidad Académica, ubicada en el Complejo Universitario "Gral. José de San Martín", Avda. Bolivia N° 5.150, de la ciudad de Salta. La presente contratación se regirá por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto Delegado N° 1023/01, Decreto Reglamentario N° 1030/16, Resolución -CS- N.º 161/20 y disposiciones del Órgano Rector en materia de Contrataciones del Estado.

<b>PRESENTACIÓN DE OFERTAS</b>
<b>Fecha de Recepción:</b> Desde la convocatoria hasta el día 21 de Abril de 2025 a hs 11:00
<b>Fecha de Apertura:</b> 21 de Abril de 2025 a hs 12:00.
<b>Lugar de Apertura:</b> Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección General Administrativa Económica - Departamento de Compras, Av. Bolivia N° 5.150, Complejo Universitario - 4400, Salta.

El oferente deberá cumplir los siguientes requisitos:

- a) Las ofertas se admitirán desde la fecha de la convocatoria, a través de Mesa de Entradas o el Departamento de Compras, durante los días hábiles, en el horario de 08:00 a 12:00 hs., hasta el día y hora fijados para su recepción.
- b) Las ofertas podrán ser recepcionadas en sobre cerrado o en el correo electrónico oficial del Departamento de Compras: [compras@fsalud.unsa.edu.ar](mailto:compras@fsalud.unsa.edu.ar). Se tomará como fecha de recepción la que figure en el cuerpo del e-mail. El mismo deberá consignar la identificación de la

*[Firmas manuscritas]*



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN -D- N°

141 - 25

08 ABR 2025

Salta,

Expediente N° 87/2.025 - SAL UNSa

- contratación a que corresponda, el día y hora, fijados para su recepción y de apertura, como así también la identificación del oferente.
- c) La oferta individualizará el precio unitario y cierto en números, el precio total del renglón en números y el total general de la oferta deberá consignarse en letras y números, expresado en moneda local (pesos) con IVA incluido.
  - d) Consignar las especificaciones técnicas del producto y/o servicio ofrecido en forma clara, inconfundible e inequívoca, incluirá: origen del producto y/o servicio, marca, modelo. En el caso de cotizar la instalación, se deberá hacer una visita técnica previamente para determinar la ubicación de los equipos y el material necesario para su emplazamiento.
  - e) El oferente deberá entregar el producto dentro de los diez (10) días de recibida la Orden de Compra. La garantía deberá cubrir el reemplazo total del bien, todo defecto de materiales y/o de manufactura cuyos gastos emergentes estarán a cargo del Proveedor.
  - f) El Oferente deberá acompañar a la oferta, las constancias de inscripción correspondientes a los siguientes conceptos:
    - 1. Razón social, domicilio legal y constituido, lugar y fecha de constitución y datos de inscripción registral. Dirección de correo electrónico.
    - 2. Constancia de toda documentación impositiva: Inscripción en AFIP: Impuestos alcanzados: Ganancias, IVA, SUSS, Monotributo, lo que correspondiera.
    - 3. Constancia de exención vigente de corresponder.
    - 4. Constancia de inscripción en el Impuesto a las Actividades Económicas extendida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta.
    - 5. CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR. Se regirá por lo dispuesto en la Resolución General N° 4164/17 de la Administración Federal de Ingresos Públicos. Que consiste en consultar en el sitio de Internet de AFIP si el oferente registra incumplimientos impositivos y/o previsionales.
    - 6. Constancia inscripción para contratar con la Administración Pública Nacional - Inscripción en SIPRO.
    - 7. Constancia de CBU con datos de identificación de la cuenta.
    - 8. Declaración Jurada de intereses Dto. N° 202/17.
    - 9. Certificado REPSAL.
  - g) En el Departamento de Compras de la Facultad de Ciencias de la Salud, **el día fijado para la apertura**, se procederá a abrir las ofertas en presencia de funcionarios de la dependencia designados y de todos aquellos que desearan presenciarlo. Si el día señalado para la apertura, deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.
  - h) Además de la oferta base los oferentes podrán presentar en cualquier caso ofertas alternativas o variantes en los términos del artículo 56 del reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.
  - i) **La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento de la legislación vigente en la materia**, Decreto Delegado N° 1023/01 y Decreto Reglamentario



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN -D- N°

141 - 25

08 ABR 2025

Salta,

**Expediente N° 87/2.025 - SAL UNSa**

1030/16, con sus respectivas modificaciones y complementarias; y la aceptación de las cláusulas que rigen la presente contratación.

- j) Las especificaciones técnicas se detallan en la correspondiente invitación, en un todo conforme con las características formuladas por la unidad requirente y/o técnicos especializados del área.
- k) Se solicita muestra obligatoria.

**II.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:**

Los proponentes deberán mantener la oferta por un término no inferior a **veinte (20) días hábiles** a contar de la fecha del acto de apertura.

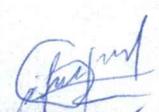
**III.- DISPOSICIONES GENERALES:**

- **Plazo de provisión:** dentro de los diez (10) días de recibida la Orden de Compra.
- **Forma de pago:** El pago se efectuará mediante cheque de Banco Nación o transferencia bancaria y **DENTRO DE LOS SIETE (7) DÍAS HÁBILES DE ENTREGADO EL PRODUCTO Y FACTURA CONFORMADA.**
- **Recepción de los bienes.** El producto o servicio debe ser entregado libre de flete y gastos de envío en el Departamento de Compras, 1er Piso de la Facultad de Ciencias de la salud, Universidad Nacional de Salta Avda. Bolivia N° 5150 – Salta Capital CP. 4400.
- La Facultad de Ciencias de la Salud, se reserva el derecho de rechazar todo bien o servicio que no reúnan las características y normas requeridas o que presenten deterioro parcial o total. No considerará aquellas ofertas que no ofrezcan plenas garantías, que no cuenten con suficiente especificación para el destino licitado o no hayan dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales a entera satisfacción de la Universidad Nacional de Salta.

**Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto N° 1023/01, sus modificatorias y complementarios, y Decreto 1030/16, Reglamento de Contrataciones del Estado y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.**

A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.

ms/cg  
dt  
cra  
mcia

  
Mgs. Sandra R. Gasparini  
Secretaría de Asuntos Institucionales  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



  
Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN -D- N°

141 - 25

Salta, 08 ABR 2025  
Expediente N° 87/2.025 -SAL -UNSa

**ANEXO II - PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

<b>ORGANISMO CONTRATANTE</b>	<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA</b>
ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA	
EXPEDIENTE N° 87/2.025 -SAL - UNSa	

<b>PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>		
<b>TIPO: CONTRATACIÓN DIRECTA POR MONTO</b>	N° 04	Ejercicio: 2025
<b>CLASE: ETAPA ÚNICA</b>		
<b>MODALIDAD: SIN MODALIDAD</b>		
<b>RUBRO COMERCIAL: BIENES DE CONSUMO</b>		
<b>COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO</b>		

<b>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:</b>
Adquisición de indumentaria para el personal NoDocente de esta Unidad Académica, ubicada en el Complejo Universitario "Gral. José de San Martín", Avda. Bolivia N° 5.150, de la ciudad de Salta. La presente contratación se regirá por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto Delegado N° 1023/01, Decreto Reglamentario N° 1030/16, Resolución -CS- N.º 161/20 y disposiciones del Órgano Rector en materia de Contrataciones del Estado.

<b>PRESENTACIÓN DE OFERTAS</b>
<b>Fecha de Recepción:</b> Desde la convocatoria hasta el día 21 de Abril de 2025 a hs 11:00
<b>Fecha de Apertura:</b> 21 de Abril de 2025 a hs 12:00.
<b>Lugar de Apertura:</b> Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección General Administrativa Económica - Departamento de Compras, Av. Bolivia N° 5.150, Complejo Universitario - 4400, Salta.

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	Pantalones cargo tipo PAMPERO color azul talle 40 al 50	3
2	Botines de seguridad tipo PAMPERO talle 40 al 42	3

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN -D- N°

141 - 25

Salta, 08 ABR 2025  
Expediente N° 87/2.025 -SAL -UNSa

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL
3	Pilotos de lluvia para hombre, tela Poliéster con capucha-talle M al L	3
4	Pilotos de lluvia para mujer, tela Poliéster con capucha - talla S al M	4
5	Botas caña corta para lluvia talla 40 al 41	2
6	Paraguas reforzado con 16 varillas de fibra de vidrio	2
7	Chombas color gris Tipo PAMPERO Talle XS al XXXL	86
8	Guardapolvo, color blanco, tela arciel, Talle 56 con logo de la Facultad	1
9	Ambo, tela arciel, Talle XXL con logo de la Facultad	1
10	Pantalones cargo tipo PAMPERO color beige Talle 38 al 50	15
11	Botas de goma media caña Tipo Ombu Talle 35 al 45	8
12	Zapatos de Seguridad Tipo Ombú Talle 41 al 45	3
13	Ambo Azul, tela arciel con logo de la Facultad Talle XS al XXL	5

ms/cg  
dt  
cra  
mcia

Mgs. Sandra R. Gasparini  
Secretaría de Asuntos Institucionales  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa